

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NAVALENO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2015**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2015, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* del resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2015, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2015

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....358.525	Gastos de personal213.665
Impuestos indirectos.....2.000	Gastos en bienes corrientes y servicios385.600
Tasas y otros ingresos.....168.050	Gastos financieros1.400
Transferencias corrientes.....207.302	Transferencias corrientes42.800
Ingresos patrimoniales.....17.090	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales105.794
Transferencias de capital84.800	Transferencias de capital85.000
TOTAL INGRESOS.....837.767	Pasivos financieros3.508
	TOTAL GASTOS.....837.767

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2015.**a) Plazas de funcionarios.**

- 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario-Interventor, 1.
- 2.- Escala de Administración General.
 - Subescala Administrativo, 1.
- 3.- Escala de Administración General.
 - Subescala Subalterno, 1.

b) Personal Laboral

- 1.- Fijo:
 - Oficial 2ª Servicios Múltiples, 1.
 - Limpiador, 1.
 - Operario Servicios Múltiples, 1.
 - Monitor Deportivo 1
- 2.- Eventual

BOPSO-26-02032015



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 26

Lunes, 2 de Marzo de 2015

Técnico Coordinador S.M.A.F., 1.

Personal de Servicios, 2.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D. 2/2004 de 5 de Marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Navaleno, 16 de febrero de 2015.— El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat.

683

BOPSO-26-02032015